

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 23 OCT. 2025

Res. H N° 1732-25-

Expte. N° 4738/12

VISTO:

La Nota N°0123/25 mediante la cual la Dra. María Laura comunica su opción por permanecer en la actividad docente hasta los sesenta y cinco (65) años de edad; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia revista en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD), en la asignatura "Didáctica II" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE el Artículo 26 del Estatuto de esta Universidad expresa: "...Todo el personal docente cesa en las funciones para las que ha sido designado, 180 días hábiles posteriores al cumplimiento de la edad legal que le permitirá acceder al goce de los beneficios de la seguridad social, conforme al ordenamiento legal vigente..."

QUE la Dirección General de Personal en virtud de esta reforma solicita la emisión de un acto administrativo toda vez que el personal femenino solicite continuar en la actividad laboral hasta los 65 años de edad.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N°489, aconseja continuar de manera favorable con el presente trámite.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

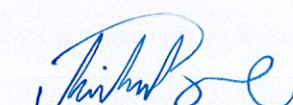
(en sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2025)

RESUELVE:

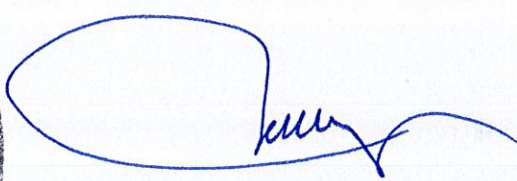
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, prorrogar la condición de regular a la **Dra. María Laura**, DNI N°17.259.245, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica II" de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el marco de lo establecido por la Ley N°24.241.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial y remítase al Consejo Superior para su consideración.

az


Lic. MARIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa